

EL PAPEL DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DEMOCRÁTICO

Elenaldo Celso Teixeira¹

*Universidade federal de Bahia e
Universidade do Estado do Bahia.*

Intentaremos identificar cómo algunos autores clásicos y contemporáneos perciben el fenómeno de la participación política a partir de sus diversas perspectivas, con el propósito de reunir elementos que nos permitan reconstruir este concepto para poder comprender el proceso de emergencia de una sociedad civil activa en diferentes lugares del planeta, sobre todo en el llamado Tercer Mundo.

1. La participación en el proceso de toma de decisión

La cuestión fundamental para la teoría política es saber quién y cómo toma las decisiones en el Estado, es decir, se refiere al sujeto y al proceso decisorio.

Respecto del sujeto, se trataría de definir quiénes son los actores -cuadros técnicos preparados y seleccionados a través del proceso electoral, o ciudadanos que de forma directa o mediante mecanismos que permiten su expresión y deliberación. Respecto del proceso se trata de saber si la selección supone únicamente la elección de aquellos que toman las decisiones, delegando a éstos una total libertad de acción, o si es más amplia, incluyendo criterios y elementos de decisión, con los respectivos controles y la posibilidad de examinarlos, por parte de los ciudadanos.

Estos aspectos podrán analizarse a partir de las dimensiones consideradas por los diversos autores, al tratar el tema. La dimensión más discutida cuando

1. Profesor visitante en la U. de Barcelona, realizando investigación para su doctorado.

se trata de la participación política, se refiere a su papel decisorio, ya sea para negarlo (elitista) o para afirmarlo enfáticamente, como hacen los teóricos de la llamada "democracia participativa" (Pateman, 1992, Macpherson, 1978).

Incluso los que niegan el papel decisorio de la participación, por su falta de viabilidad en las sociedades modernas complejas, como Sartori, consideran el proceso decisorio como elemento primordial de una teoría de la democracia, basada en el análisis de los costos y riesgos, y en la cual la decisión tomada por pequeños grupos de representantes permite una reducción de los riesgos, sin incidir en los costes (1994:298).

Si se analizan las diversas unidades decisorias de su modelo -comités, asambleas institucionalizadas y colectividades-, define los primeros como "la unidad óptima de participación real" en la que las decisiones pueden ser discutidas y pueden producir resultados para toda la colectividad. De acuerdo con Sartori, lo que le interesa al pueblo no es quién tiene el poder, sino los efectos que pueden derivar de las decisiones: qué es lo que le toca a cada uno, es decir, qué compensaciones y qué necesidades podrán ser satisfechas (1994: 313). Resulta claro de este modo, la visión elitista y utilitarista del autor cuando afirma que la política consiste en decisiones colectivas, tomadas por alguien (una persona, algunos, la mayoría), pero que se aplican y son impuestas a toda la colectividad. Si se considera esta afirmación desde un punto de vista descriptivo, se la puede admitir como verdadera, por lo menos en algunos de los regímenes políticos actuales. El problema surge si la consideramos en el sentido normativo que subyace a toda la obra del autor, a partir de su preocupación por la estabilidad de los regímenes, por su defensa del sistema representativo liberal, admitiendo únicamente la participación electoral en el sentido schumpeteriano.

La dimensión decisoria de la participación se encuentra presente en todos los que trataron el tema de la Democracia. Para Rousseau, la participación se hace efectiva en la toma de decisiones, cuando los ciudadanos, suficientemente informados, deliberan, emitiendo sus propias opiniones (1983:47). El gobierno es un cuerpo intermediario, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad, en nombre del pueblo, que puede limitar, alterar o retomar el poder cuando lo crea conveniente (p. 75); carece de toda validez la ley que el pueblo directamente no haya ratificado (p.108). El énfasis recae sobre la decisión a pesar de ser problemática respecto a la participación directa y permanente del ciudadano.

John Mill también subrayaba el papel de la educación de la participación, sobre todo a nivel local, aunque en términos de decisión, discriminaba a los menos cualificados, mediante el voto plural; asignaba a los representantes electos apenas el papel de la discusión de las leyes, correspondiéndole a una comisión especial, no elegida, el papel de elaborarlas.

La teoría elitista entiende la participación como un método de elección de líderes que deben decidir y gobernar, entrañando compromisos entre élites y la aceptación pasiva por parte de la sociedad. Para Schumpeter (1942: 308), los individuos participan de todos los deberes de la legislación y de la administración, solamente en comunidades pequeñas y primitivas. Incluso así, afirmará:

“existe un limitado poder para discernir hechos, una limitada preparación para actuar sobre ellos, un limitado sentido de la responsabilidad” (325). Respecto a las cuestiones nacionales, la ignorancia del ciudadano y su falta de discernimiento y de interés para cualificarse, lo vuelven incompetente para participar. El papel del ciudadano es solamente elegir líderes en competencia, evitando instruirlos sobre lo que deben hacer, pues la acción política es tarea de los líderes y no de los electores (367). Se trata entonces, de una división del trabajo: unos eligen, otros deciden.

Según Arato y Cohen, el realismo elitista niega lo que ha sido colocado como central en el concepto de democracia: autodeterminación, participación, igualdad política, proceso discursivo y formación de la voluntad, influencia de la opinión pública sobre el proceso de toma de decisión (1992: 6).

Mientras tanto, Dalh nos presenta una visión más amplia en la que la participación no se limita al voto, pese a relacionarse con él: oportunidades de oponerse al gobierno, formar organizaciones políticas, leer y oír diferentes puntos de vista sobre un mismo problema (1971: 1-7).

En una obra más reciente, Dalh amplía y profundiza esta dimensión, identificando cinco puntos que operacionalizan diversos procedimientos para determinar decisiones que se orientan hacia el interés común: 1) inclusión de todos los afectados; 2) igualdad de distribución de oportunidades para participar en el proceso político; 3) iguales derechos para votar decisiones; 4) iguales derechos de elegir tópicos y controlar la agenda; 5) situación que permite a todos los participantes desarrollar, a la luz de una información suficiente y de buenas razones de una comprensión articulada del tema en cuestión, la regulación de intereses contestados (en Habermas, 1992: 40). De hecho, los elementos añadidos, como parámetros de valoración de la naturaleza democrática de los regímenes, constituyen una contribución a la discusión actual.

De esta forma, defiende la adecuación de la democracia de participación a las jurisdicciones locales menores y a la autogestión de empresas de tipo cooperativo, llevando a Hirst a considerarlo como un “exponente de la democracia participativa” (Hirst, 1992: 57).

Habermas critica estos criterios como insuficientes, frente a la complejidad de la sociedad actual y observa que ellos requieren delegar el poder de la toma de decisión y el establecimiento de procedimientos de modificación de la decisión a través de asambleas descentralizadas e informadas, consideradas por él como utópicas. Por otro lado, no resulta claro el tipo de prácticas necesarias para lograr este tipo de sociedad, por lo tanto no logra concebir el proceso de democratización, ni considerar la dimensión colectiva o intersubjetiva de la democracia (Ávritzer, 1995; 25).

La Teoría de la Democracia participativa subraya el papel activo del ciudadano en la formación de la voluntad y de la opinión, acentuando asimismo el papel de la educación a través de la experiencia política en la que el ciudadano aprende a tolerar la diversidad, a desarrollar la virtud cívica, a moderar el fundamentalismo y el egoísmo.

La crítica realizada a los teóricos de esta corriente (Cole, C. Pateman) es que no ofrecen alternativas a las formas de representación actuales, sino que transfieren al sistema político experiencias, a nivel de las fábricas, de participación en las decisiones, sin tener en cuenta la complejidad de la sociedad actual y la lógica diferenciada que regula cada estructura (sociedad, mercado, Estado).

Por otro lado, los teóricos de la democracia participativa son muy escrupulosos respecto al contenido decisorio de la participación basado en la igualdad para poder determinar los resultados considerando como parciales otras formas (influencia, pertenencia). De este modo, persiste todavía el problema de cómo se produce el proceso en una sociedad compleja y diferenciada, en particular los arreglos institucionales que permiten la generalización de experiencias localizadas de participación directa en las decisiones. ¿Cómo remediar las deficiencias y superar los obstáculos hacia la participación en las decisiones que se vuelven cada vez más complejas, conllevando multiplicidad de intereses, incertidumbres, esfuerzos, garantizando las conquistas institucionales y políticas logradas?

En relación al proceso decisorio, una de las justificaciones que los elitistas presentan para restringirlo a los liderazgos se basa en la necesidad de competencia y racionalidad, cualidades no adjudicables al ciudadano común, de acuerdo con Schumpeter.

De hecho, el desarrollo tecnológico volvió las cuestiones sujetas a decisiones más complejas, exigiendo, entonces, mayor competencia técnica y, en consecuencia, amplió el poder de los que detentan el conocimiento científico. Por ello, la propuesta de Dalh (en Habermas, 1992:42), de la compartimentalización del conocimiento con las posibilidades creadas por las telecomunicaciones y la formación de la opinión, mediante asambleas representativas seleccionadas y especialmente informadas. Con independencia de la importancia de utilizar tecnologías modernas de información, persiste el riesgo del dominio de la tecnocracia.

Es pertinente aquí, sin embargo, la observación de Sartori de que si la información es importante para el conocimiento, éste no se reduce a la cantidad, sino que exige la comprensión de los problemas, reflexión e interrelaciones con otros problemas, que para este autor, como elitista, es imposible lograr como resultado de una mayor participación (1994:165). Al contrario, para él la participación no se revela como un proceso de aprendizaje que conlleve la creación de una opinión bien informada e inteligente; según él, su intensidad puede llevar al extremismo y, por tanto, a la ruina de la democracia.

El escepticismo de este autor puede ser contestado a partir del análisis de las iniciativas de los ciudadanos que se han producido en varios lugares del mundo en los últimos años, demostrando la competencia política de diversos movimientos sociales en la lucha por la democratización, además de otras visiones teóricas que tienden a mostrar la racionalidad de la acción colectiva no solamente en el sentido instrumental ("rational choice"), sino también en el sentido

normativo y substantivo (acción comunicativa, política deliberativa).

Investigaciones empíricas, como la de Almond y Verba, llevadas a cabo en cinco países, demuestran la confianza de los ciudadanos en la capacidad de influenciar en las decisiones y en las competencias para participar, no únicamente en el proceso electoral, sino también en los asuntos de la comunidad (1965:206). Parece evidente la predisposición del ciudadano a participar y a confiar en la eficacia de su acción, por lo menos en los países del capitalismo avanzado. En Brasil esta predisposición y confianza se revelan mucho menores (Moisés, 1994:219).

El problema que persiste es saber hasta qué punto esta confianza es el resultado de la manipulación ideológica que hace que los individuos, sin una visión crítica, se sientan participantes aunque apenas influyan en cuestiones relevantes para la sociedad.

De este modo, la viabilidad de la participación en el proceso de toma de decisiones se presenta problemática. La primera cuestión se refiere a la agenda. Incluso admitiendo las posibilidades creadas por la informática, de consulta directa a la población, cómo definir las cuestiones que se propongan, y cuáles son las posibilidades que tienen los ciudadanos para manifestarse sobre los contenidos y las alternativas políticas que pueden ser algo más que una simple disyuntiva.

Cómo incluir en el proceso a los excluidos que no disponen ni siquiera de las condiciones mínimas de subsistencia material, mucho menos del acceso a informaciones y condiciones psicológicas de tomar parte en un proceso lento, complejo, sin posibilidades de atención inmediata a sus necesidades.

Grupos organizados, con fuerza de movilización e intereses específicos (lobbies) intentan utilizar sus recursos de poder y presión para su propio beneficio, en detrimento de intereses comunes y sin considerar los derechos de los demás, valiéndose de la corrupción, la manipulación y el secreto burocrático para influir en las decisiones.

La apatía de los ciudadanos ha sido presentada por los teóricos elitistas no sólo como un argumento de la imposibilidad de la participación, sino también como un factor de la estabilidad de los sistemas (Berelson en C. Pateman, 1992 - Sartori 1984). Dahl relaciona la actividad política con el consenso, concluyendo que cuanto más bajo es el nivel económico del individuo, más autoritarias son sus predisposiciones y menos activo es políticamente: el aumento de la actividad de estos individuos reduce el consenso (1989:90). Pero su constatación es que los miembros de las masas ignorantes y desposeídos de propiedades son mucho menos activos políticamente que los instruidos. Evidentemente, Dahl se refiere a los Estados Unidos (1989:82). Por ello, el temor de muchos elitistas y pluralistas de ampliar la participación de estos segmentos con demandas que exceden a los servicios prestados por el Estado y el elogio de la apatía para la estabilidad del sistema.

Sin duda, la apatía constituye un problema que debería abordarse buscando identificar sus causas, no a partir de deducciones de un utilitarismo que pro-

voca en los individuos la búsqueda de la maximización de sus propios intereses, como afirma la teoría de la "rational choice", sino a partir de las propias condiciones creadas por el régimen político, como la ausencia de "accountability", la incertidumbre sobre los resultados, el escepticismo respecto de la eficacia, valores culturales impregnados por los medios de comunicación y orientados hacia el conformismo y la apatía.

En contraposición a la apatía, debe considerarse el fenómeno opuesto del activismo inconsecuente que lleva a la intolerancia, al no reconocimiento del otro y de las diferencias, desembocando finalmente en el fundamentalismo. Hay que estar atento a la exacerbación de la virtud cívica del "ciudadano total", la exaltación de la comunidad integrada en torno de la noción única del bien común, minimizando los derechos individuales y la heterogeneidad y pluralidad de formas de la sociedad contemporánea. Éstos son fenómenos que se encuentran presentes en varias partes del mundo y que desafían no sólo a los que detentan el poder, sino también a los estudiosos que buscan alternativas de ingeniería institucional para poder superarlas.

Se trata, entonces, de encuadrar la dimensión decisoria de la participación, para reducir las dificultades impuestas por la complejidad de la sociedad contemporánea y superar la ineficacia de los mecanismos formales de representación liberal. ¿Cómo cambiar el sistema de "democracia delegativa" en la que los decisores reciben plenos poderes para decidir sobre todas las cuestiones bajo la presión de grupos de intereses o de los medios de comunicación, sin rendir cuentas ni responsabilizarse frente a los ciudadanos?

Los movimientos sociales, las organizaciones de la sociedad civil han desarrollado, en los últimos años una serie de acciones colectivas que tuvieron como resultado la conquista de derechos. Sin embargo, son acciones fragmentadas, discontinuas, a menudo de contenido meramente simbólico o expresivo, que no transforman la naturaleza del proceso decisorio, cada vez más elitista y tecnocrático.

Recientemente, algunos teóricos han discutido ciertas propuestas que, combinadas, pueden responder a los anhelos de diferentes sectores de la sociedad civil organizada. Para unos como Jeanet (1991), habría que reavivar los mecanismos de la democracia semidirecta (plebiscitos, iniciativa popular, veto popular, recall²). Se debe considerar, no obstante, que estos instrumentos están también condicionados por aquellos límites ya mencionados anteriormente (manipulación de los medios de comunicación, acción de los lobbies, etc.). Otros autores, como Dalh, Habermas, Joshua Cohen (en Habermas, 1992:26), muestran la necesidad de que además de perfeccionar los mecanismos de representación, incluyendo los de la democracia directa, se deben establecer parámetros de lo que sería una política deliberativa. Estas indicaciones se dirigen hacia la construcción de espacios públicos autónomos en relación con el

2. Instrumento legal por el cual se anula el mandato de un agente público.

Estado, para el debate y la deliberación de los diferentes temas de interés general, para la discusión, control y propuestas de políticas y decisiones que corresponden al Estado. Exigen, por tanto, una interacción de la Sociedad Civil, organizada en espacios públicos propios, con los actores políticos, en una relación crítica y de discusión, pero, al mismo tiempo, constructiva y capaz de realizar propuestas. De alguna manera, en varios lugares del mundo existen experiencias de participación política promovidas por entidades de la Sociedad Civil y por movimientos sociales que se encaminan en ésta dirección (Forums, Plataformas, Redes, etc.)

2. La dimensión educativa del proceso de participación

La dimensión decisoria no es la única dimensión a tener en cuenta en el proceso de participación. La función pedagógica, subrayada por los clásicos (Rousseau, J.S Mill) es reafirmada por los teóricos contemporáneos, especialmente por los defensores de la "Democracia Participativa" algunos, incluso, llegando a definir un propósito ambicioso de educación de todo un pueblo (Davis, en C. Pateman, 1992:33).

Carole Pateman, basándose en investigaciones empíricas (Almond y Verba, Easton), muestra cómo ciertas experiencias de los individuos pueden capacitarlos para la participación política, señalando principalmente la participación en el lugar de trabajo, en términos de decisiones no sólo rutinarias y operacionales. En la misma dirección, Harry Boyte muestra cómo las mujeres organizadas en asociaciones y grupos comunitarios aprenden una serie de capacidades para emitir juicios, ejercicio de poder, negociación y prácticas de rendición de cuentas (1994:347).

No obstante, al sobreestimar las experiencias de la "democracia industrial", como hacen C.Pateman y otros, no se tienen en cuenta dos aspectos fundamentales. Primero, que las empresas actúan en un mercado capitalista, con una lógica propia, la de la acumulación, y difícilmente se permitirá a los trabajadores participar en decisiones que contradigan esta lógica. Segundo, a partir de la exacerbación de la competencia entre las empresas para mantener sus beneficios, varias estrategias empresariales se orientan hacia la búsqueda de la colaboración de los trabajadores ("gestión participativa", "gestión de calidad"). El sentido de esta participación, por tanto, es contradictorio: si por una parte puede ofrecer elementos para que los trabajadores perciban los mecanismos de la lógica de la explotación y así motivarlos a una acción transformadora, por otra puede llevarlos a implicarse con la lógica empresarial, sintiéndose incluso, valorados y, consecuentemente, inhibirlos para cualquier acción emancipatoria, no sólo en la empresa sino también en la sociedad.

De este modo, aunque ciertas experiencias de participación en el lugar de trabajo puedan tener efectos educativos, no se pueden extraporar mecánicamente, al campo político.

En una investigación, llevada a cabo en cinco países, Dalh llega a la con-

clusión de que las experiencias de participación en otros sectores (familia, escuela, trabajo) no necesariamente influyen en la participación política, aunque pueden incentivar la disponibilidad del individuo para ejercer un papel político activo (1971:301). Estos datos deben ser abordados con la salvedad de que se refieren a actitudes de individuos en conyunturas concretas y en países con sistemas políticos diferentes, pero indican que las actividades de participación en otros sectores pueden crear condiciones para incrementar la acción política.

No se puede idealizar este papel de la participación como hacen los comunitaristas, concibiendo la participación como una práctica que penetra en las instituciones de la sociedad en todos los niveles, convirtiéndose en hábitos, llegando a formar parte del carácter, las costumbres y sentimientos de cada ciudadano. De hecho, las costumbres y prácticas sociales pueden ser obstáculos o estímulos para una participación efectiva; empero, la educación política por sí misma no es suficiente para superarlos. En realidad, como afirma Avritzer (1994: 288) los procesos de aprendizaje colectivos necesitan estabilizarse en instituciones. Es necesario que se construyan espacios políticos en los que se ejercite el aprendizaje a través de la acción y la reflexión colectivas, crítica y permanente. Pero, como recuerda Friedmann, estos espacios surgen a partir de la participación activa de los sectores excluidos (1992: 149).

La calidad de la participación depende de este proceso formativo-pedagógico que puede conducir no sólo a posiciones reivindicativas o de denuncia, sino también, a otras que ofrezcan propuestas y la creación de alternativas viables para los problemas de la sociedad.

3. La participación como control social

La participación puede pensarse como instrumento de control del Estado por parte de la sociedad, por tanto, control social y político.

En este contexto, la noción de control social no tiene el mismo sentido que en la tradición clásica. En ésta el control social designa procesos de influencia de la sociedad sobre el individuo para obtener de éste el consentimiento y la sumisión, limitando la acción individual (Carvalho, 1995:9).

Desde la perspectiva liberal, el control social es visto como "libertad negativa" en el sentido que impediría una mayor acción por parte del Estado, garantizando así la mayor libertad posible a los individuos que no podrían ser perturbados, principalmente respecto de las libertades civiles y económicas. Las libertades políticas serían formas de garantizar las libertades civiles, sobre todo la propiedad.

Desde nuestra perspectiva, el control social podrá entonces entenderse en dos dimensiones básicas: la primera corresponde a lo que actualmente se denomina "accountability" es decir, la obligación de los agentes políticos de rendir cuentas de sus actos y decisiones frente la sociedad, y el derecho del ciudadano de exigirlos y de evaluarlos de acuerdo a parámetros establecidos socialmente en espacios públicos propios; la segunda, consecuencia de la

primera, consiste en la responsabilización de los agentes políticos por los actos practicados en nombre de la sociedad, según modelos previstos en las leyes o resultantes de una ética política construida socialmente.

Esta comprensión se vincula a la noción de soberanía popular, en el sentido no sólo de poder elegir representantes, sino también de ejercer el control sobre la representación de forma permanente y no sólo mediante elecciones. Existen algunas alternativas para este ejercicio, desde el mandato imperativo o revocable, como proponen los marxistas, hasta otros instrumentos como el recall, utilizado en ciertas esferas de poder en los Estados Unidos. Otros instrumentos han sido sugeridos por la Teoría Política: la figura del "representante sustituable", dependiente de las instrucciones que recibe de la base, como sugiere Bobbio (1986:52), censura jurídica o ética, deconstitución del acto lesivo (Comparato, 1993:100). Como afirma Friedmann, es necesario que exista una responsabilización total frente al pueblo que es soberano (1992:87).

El control social del Estado es un mecanismo de participación de los ciudadanos que, para hacerse efectivo, debe tener como objetivos no sólo a los centros periféricos del Estado, sino, sobre todo, aquellos que toman las decisiones estratégicas. Hoy en día, principalmente con la globalización de la economía y el impacto del desarrollo tecnológico sobre los recursos naturales y las relaciones sociales, se necesitaría ampliar el control social sobre el sistema económico.

Se trata de reconocer un aspecto esencial de la democracia de nuestro tiempo, no sólo en el uso de la ley, sino también en el control de su aplicación, de definir las formas posibles de la utilización democrática del control (Ingrao, 1980:146). Przeworski (1995: 7-10) muestra que únicamente los ciudadanos pueden definir el papel que desean para el Estado y crear mecanismos de control, como consejos y leyes que vayan más allá del proceso electoral y puedan incluir la totalidad de los actores públicos, no únicamente los sectores del Ejecutivo, sino también, el Legislativo y el Judicial.

El control del poder no puede limitarse simplemente a la garantía de los derechos, ni a los controles internos o parlamentarios, como sugiere Regis Andrade (1993:13) o incluso a la separación de los poderes como recomienda el dogma liberal. Implica, sobre todo, la corrección de las desviaciones y la responsabilización de los agentes. Su ejercicio exige la organización de la sociedad civil, su estructuración y capacitación para lograr ese fin, de forma permanente, en múltiples espacios públicos, antes y durante la implementación de las políticas, teniendo como parámetros además de las variables técnicas, las exigencias de equidad social y de los aspectos normativos.

Por otro lado, requiere la total transparencia y claridad del Estado, como si se pudiera resucitar el "ágora", traducida hoy en amplios espacios públicos autónomos. Siguiendo esta dirección, podrán ejercer un papel importante las asociaciones voluntarias, organizadas en redes y de forma autónoma y autolimitada.

4. La integración social como dimensión de la participación

Otra función de la participación, que viene siendo discutida desde los clásicos, es la de la integración del individuo en la sociedad, a partir de la noción de pertenencia (Rousseau, Mill). No se la debe confundir con el fenómeno que Cotta denomina de "integración pasiva", es decir, el sometimiento a una serie de vínculos y obligaciones administrativas del Estado, sin el ejercicio de derechos.

La participación pasa a ser concebida como una adquisición y extensión de la ciudadanía activa, por la incorporación de la masa en el proceso político, mediante la ampliación del sufragio y, más recientemente, por la construcción de nuevos derechos, y por la lucha hacia la superación de varios tipos de discriminación que impiden la integración, llevando a un tipo de participación promovida por los movimientos sociales que origina un sentimiento de mayor identidad e integración.

Este papel se encuentra con dificultades objetivas por causa de las desigualdades económicas, sociales, culturales y étnicas que pueden llevar a la creación de comunidades cerradas y agresivas en defensa de su propia identidad, hasta llegar en algunos casos al fundamentalismo. Por este motivo, el objetivo prioritario pasa a ser la inclusión de los marginados, lo que supone cambios económicos, institucionales y culturales, en cuyo proceso la participación de estos segmentos aparece como vital.

La inclusión se convierte en una lucha por los derechos de la ciudadanía, sobre todo, por su ejecución a través de la erradicación de la miseria y del cambio de relaciones entre sociedad civil y Estado.

La integración requiere, una reestructuración de las relaciones de poder en dos direcciones: la primera se refiere a los propios excluidos, que a través de la participación aprenden que también disponen de medios de poder, ejercitando, por tanto, el "self-empowerment", para usar la expresión de Friedmann (1992:83); la segunda, apunta a la creación de espacios públicos, de mecanismos que propicien la participación y garanticen su realización.

La dimensión de la participación como integración no puede constituirse con un simple llamamiento a la conciencia o a la buena voluntad de los grupos dominantes; significa un proceso de lucha de negociación, de ejecución de derechos incritos en las leyes, así como la conquista de otros nuevos, entre los cuales, el derecho a la inclusión, a la integración en la sociedad como sujeto de derecho que van más allá de los derechos políticos y sociales clásicos (Roseuvallon y Fitaussi, 1996: 212).

5. La dimensión expresiva-simbólica de la participación

En los últimos años se advierte un fuerte componente expresivo en las acciones colectivas realizadas por los actores sociales, caracterizando lo que Cotta denominó "participación de movimiento", con una lógica diferente de la lógica electoral, competitiva y contrapuesta a una lógica de la solidaridad y la integración.

El campo de acción de este tipo de participación no es lo institucional, pese a que la acción pueda desdoblarse y producir impactos sobre él, en la medida en que las demandas generalmente tienen como objetivo al Estado. El campo de acción es la esfera pública, donde los diversos actores "aparecen", se presentan para "ser vistos y oídos por todos" (Arendt, 1981:59), se manifiestan a través de la acción y el discurso.

Los mecanismos e instrumentos utilizados son, en muchos de los casos, producto de la creatividad y no de la sumisión a las reglas o pautas establecidas. La movilización, presión y protesta, la expresión artística, la fiesta, son algunas formas de manifestar opiniones, de cuestionar acciones y comportamientos, de proponer alternativas.

En estas acciones se encuentra presente el elemento simbólico como expresión de sentimientos, identidades y hasta de demandas concretas de los diversos actores como mera escenificación y teatralidad, como objetivo instrumental y estratégico en la visión de la llamada política simbólica (Pizzorno, 1985, Costa 1995) incluso porque muchas situaciones, objeto de la acción expresiva ya son en sí mismas, dramáticas (exclusión, opresión, discriminación).

Se trata también de acciones que, en la expresión de Pizzorno, podrían considerarse como "identificantes" en el sentido que se ocupan de producir símbolos que sirven a los miembros de una colectividad para reconocerse como tales, comunicar su solidaridad, estableciendo signos y un lenguaje común. La esfera pública no es sólo un espacio de formación de la opinión pública, sino también de expresión de identidades, de conflictos, de convergencias.

No obstante, la producción de símbolos no se constituye en una mera estrategia para atraer a los medios de comunicación, ejercitando así la "política simbólica", creando "hechos" para convertirlos en noticias e influir en las decisiones. Este elemento puede estar presente, en la medida que los medios de comunicación no ofrezcan espacio a las expresiones de los excluidos, salvo cuando se constituyen en "hechos periodísticos". Las acciones colectivas de la sociedad civil se constituyen como manifestaciones simbólicas de nuestros valores, de nuevas formas de relación que se están gestando.

Como se desprende de lo expuesto, el fenómeno de la participación es bastante complejo. Comporta varias dimensiones. Acentuar sólo el aspecto decisivo no permite evaluar todo su contenido normativo y político. Hasta aquí, las dimensiones de control social y de expresión adquieren una importancia fundamental cuando se trata de redefinir las relaciones entre Estado y Sociedad Civil y se busca redireccionar el dilema entre representación y participación. La comprensión de estas dimensiones puede contribuir a delimitar los papeles de los diversos actores en el proceso democrático, de forma tal que el Estado, controlado por la ciudadanía activa y con propuestas, puede constituirse en un instrumento para la realización de los derechos construidos en los espacios públicos de la sociedad civil.

Bibliografia

- ANDRADE, Regis de C., A reforma institucional no Brasil. En Rev. Lua Nova, nº 28/29. São Paulo, 1993.
- ALMOND, Gabriel, VERBA, Sidney, The Civic Culture. Boston, Little Brown and Company, 1965.
- ARENDT, Hannah, A condição Humana. São Paulo, Forense Universitária, 1981
- AVRITZER, Leonardo, Sociedade civil: além da dicotomia Estado-Mercado. En: AVRITZER, L., Sociedade civil e democratização. Belo Horizonte, Ed. Del Rey, 1994.
- BOBBIO, Norberto, O futuro da Democracia: uma defesa das regras do jogo. Rio de Janeiro, RJ, Paz e Terra, 1986.
- BOYTE, Harry C. The Pragmatic Ends of Popular Politics. En: CALHOUN, Craig, Cambridge, MIT Press, 1994.
- COHEN, Jean, L, ARATO, Andrew, Civil Society and Political Theory. Cambridge MIT Press, 1992.
- COMPARATO, Fábio, A nova Cidadania. En: Rev. Lua Nova nº 28/29, São Paulo: Centro de Estudos de Cultura Contemporânea, 1993.
- COSTA, Sérgio A democracia e a dinâmica da esfera pública. En: Rev. Lua Nova, nº 36, São Paulo: Cedec, 1995.
- Esfera Pública, Redescoberta da Sociedade Civil e Movimentos sociais no Brasil, uma abordagem tentativa. En: Rev. Novos Estudos Cebrap, nº, 38, São Paulo, Cebrap, 1994
- COTTA, Maurizio. Il concetto di partecipazione politica; linee di inquadramento teorico. Rev. Italiana de Scienza politica, nº 9, pp 123-227, 1979.
- DAHL, Robert A. Poliarchi: Participation and Oposition. Nwe Haven Yale Universtity, 1971. Um prefacio à teoria democrática, Rio de Janeiro, JOrge Zahar, Editor, 1989.
- FRIEDMANN. Empowerment. Uma política de desenvolvimento alternativo, Oeiras, Portugal, Celta Editora, 1996.
- HABERMAS, Jürguen. Further Reflection on the Public Sphere. En. CALHOUN, Craig. Habermas and the public sphere. Cambridge, MIT Press, 1994. Facticity and Validity, 1992, mimeo.
- HIRST, Paul. A democracia representativa e seus limites. Rio de janeiro, Jorge Zahar Editor, 1992.
- INGRAO, Pietro. As Massas e o poder. Rio de Janeiro, ED. Civilização Brasileira, 1980.
- JEANTET, Thierry. Démocratie directe, Démocratie moderne. Editons Entente, Paris, 1991.
- MACPHERSON, C.B. A democracia Liberal: Origens e evolução. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1978.
- MOYSES, S Alvero. Os Brasileiros e a Democracia (Bases sociopolíticas da legitimidade democrática no Brasil) Tese de Livre-Docência. Universidade de São Paulo, 1994.
- PATEMAN, Alessandro. Sobre la racionalidad de la opción democrática. In: PIZZORNO y otros. Los límites de la democracia. Buenos Aires, CLACSO, 1985.
- PRZEWORSKI, Adam. Democracia e Mercado no Leste Europeu e na América Latina. Rio de Janeiro: Relume-Dumará, 1994 O futuro será melhor. Entr in Rev. Veja. 18/10/95, São Paulo, Brasil.
- ROSANVALLON, Pierre e FITOUSSI, Jean-Paul. Le nouvel âge des inegatités, Paris, Editions du Seuil, 1996.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. Do contrato Social. São Paulo: Abril Cultural, 1983.
- SARTORI, Giovanni. A Teoria da Democracia Revisitada. São Paulo: Ed. Ática, 1994.
- SCHUMPETER, Joseph A. Capitalismo. Socialismo e Democracia. Rio de Janeiro, Zahar Editores.